



**WWF Perú**  
Calle Trinidad Morán 853  
Lince  
Lima – Perú  
Teléfono: 511- 440 5550  
comunicaciones@wwfperu.org  
www.wwf.org.pe  
www.panda.org

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **CONSULTORÍA**

#### **“Producción de evento de lanzamiento del Proyecto Soluciones Circulares para la Contaminación por Plásticos en el Perú, en la municipalidad provincial de San Martín - Tarapoto”**

#### **INTRODUCCIÓN**

El proyecto “Circular Solutions to Plastic Pollution in Peru” tiene como objetivo principal reducir la contaminación por plásticos en el país mediante la transición hacia una economía circular en el sector de alimentos y bebidas. En un contexto donde Perú genera aproximadamente un millón de toneladas de residuos plásticos al año y presenta bajos niveles de reciclaje, la iniciativa aborda barreras clave como la limitada disponibilidad de alternativas, debilidades en la gestión de residuos y resistencia al cambio por parte de consumidores y empresas. El proyecto se implementa a nivel nacional con intervenciones focalizadas en distritos estratégicos, buscando generar impactos ambientales, sociales y económicos sostenibles.

La estrategia del proyecto se estructura en cuatro componentes integrados: (i) promoción de soluciones circulares para reducir plásticos de un solo uso, (ii) fortalecimiento de la colaboración entre el sector público y privado, (iii) mejora del marco normativo y regulatorio, y (iv) gestión del conocimiento y comunicación. A través de estos componentes, se desarrollan acciones como pilotos en mercados y restaurantes, acuerdos de producción limpia, diseño de regulaciones, y campañas de cambio de comportamiento dirigidas a distintos actores. Estas intervenciones se implementan progresivamente a lo largo de cuatro años, combinando evidencia técnica, innovación y articulación institucional, como se detalla en el plan de trabajo del proyecto.

El proyecto también pone un fuerte énfasis en la comunicación y sensibilización como herramientas clave para acelerar el cambio. Se prevé la generación de conocimiento, campañas públicas, eventos y productos comunicacionales que promuevan la adopción de prácticas sostenibles y visibilicen soluciones innovadoras. En este marco, el lanzamiento del proyecto representa un hito estratégico para posicionar la iniciativa, movilizar actores clave y generar conciencia sobre la urgencia de enfrentar la contaminación plástica, alineando a la ciudadanía, el sector privado y las instituciones públicas hacia un objetivo común de desarrollo sostenible.

#### **VINCULACIÓN DE LA CONSULTORÍA CON EL PROYECTO**

El proyecto “Circular Solutions to Plastic Pollution in Perú” busca acelerar la transición hacia una economía circular en el sector de alimentos y bebidas, abordando barreras estructurales como la baja tasa de reciclaje, las limitadas capacidades de regulación y la necesidad de cambios en los comportamientos de productores y consumidores. Este proyecto es liderado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y contempla intervenciones a nivel nacional y local.



**WWF Perú**  
Calle Trinidad Morán 853  
Lince  
Lima – Perú  
Teléfono: 511- 440 5550  
comunicaciones@wwfperu.org  
www.wwf.org.pe  
www.panda.org

En este contexto, el proyecto implementará pilotos en tres territorios priorizados: Lima (San Martín de Porres), Arequipa (Cayma) y Tarapoto, los cuales han sido definidos como distritos objetivo para probar soluciones circulares, fortalecer la gestión municipal y generar evidencia para su escalamiento. Asimismo, el propio plan de trabajo contempla actividades de comunicación, difusión y eventos de lanzamiento en los distritos intervenidos. Considerando que Tarapoto es uno de los territorios piloto y representa un contexto clave para visibilizar el enfoque territorial del proyecto, el MINAM ha solicitado que el lanzamiento político se realice en esta ciudad. En este sentido, la contratación de una productora especializada resulta necesaria para asegurar un evento de alto nivel, con adecuada cobertura, posicionamiento institucional y articulación con actores locales y nacionales, acorde a la relevancia estratégica del proyecto.

En el marco de la Vinculación APCI, esta acción se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contribuyendo al ODS 12: Producción y Consumo Responsables, al promover modelos de economía circular; al ODS 14: Vida Submarina, al reducir la contaminación por plásticos; y al ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos, al fortalecer la articulación entre actores públicos y privados. Asimismo, se vincula con la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030 (PNCTI), específicamente con el Área 4: Conservación del medio ambiente, diversidad biológica y gestión del riesgo de desastres, al impulsar acciones orientadas a la gestión sostenible de residuos, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de la articulación multisectorial.

## OBJETIVO

Producir el evento de lanzamiento de del Proyecto Soluciones Circulares para la Contaminación por Plásticos en el Perú” en la municipalidad provincial de San Martín - Tarapoto”

## ACTIVIDADES

Se deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Desarrollar un plan de trabajo que incluya las actividades, cronograma y puntos de contacto para la producción del evento de lanzamiento de alto nivel del Proyecto Soluciones Circulares para la Contaminación por Plásticos en el Perú”
2. Organizar el evento de lanzamiento de alto nivel del Proyecto Soluciones Circulares para la Contaminación por Plásticos en el Perú”, el cual debe incluir:
  - a. Estrado para autoridades con techo y con decoración con plantas naturales
  - b. Equipo de sonido (2 Micrófonos, Parlantes)
  - c. Catering libre de plásticos: 1 Jugo, 2 bocaditos salados.
  - d. 1 presentación de baile típico de la región
3. El lugar del evento se realizará en la municipalidad provincial de San Martín - Tarapoto, el día 17 de abril de 10:00 a.m. a 11:00 a.m.

## PRODUCTOS ESPERADOS

Entregable	Fecha de entrega	% de pago
Producto 1	3 días calendario	30%



**WWF Perú**  
Calle Trinidad Morán 853  
Lince  
Lima – Perú  
Teléfono: 511- 440 5550  
comunicaciones@wwfperu.org  
www.wwf.org.pe  
www.panda.org

<b>Entregable</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>% de pago</b>
Plan de trabajo	luego de la firma del contrato	
<b>Producto 2</b> Documento que contenga los resultados obtenidos del lanzamiento, con estos indicadores: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cantidad de asistentes</li><li>• Cumplimiento del plan</li><li>• Fotografías de evidencia</li></ul>	15 días calendario luego de la firma del contrato	70%



**WWF Perú**  
Calle Trinidad Morán 853  
Lince  
Lima – Perú  
Teléfono: 511- 440 5550  
comunicaciones@wwfperu.org  
www.wwf.org.pe  
www.panda.org

## PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A O EMPRESA CONSULTORA

Realizar el servicio con una empresa:

- El postor debe acreditar haber brindado servicios relacionados a la realización en eventos, por lo menos en una (1) ocasión en la municipalidad provincial de San Martín - Tarapoto y en los últimos dos (2) años. Este requerimiento se sustentará con al menos uno de los siguientes documentos: constancias de prestación de servicios, conformidades de servicio, facturas, o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente la culminación del servicio o consultoría, así como su monto total.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para el caso de un o una empresa consultora:

Criterio	Puntaje
Propuesta económica	40%
Experiencia en servicios relacionados a la industria plástica – Acreditación de haber brindado al menos 1 servicio similar al solicitado en los TDRs.	60%
TOTAL	100%

## CONDICIONES DE PAGO

El pago será por recibo por honorarios del consultor. Luego de la entrega del producto, el contratante tendrá hasta 1 semana para dejar observaciones y/o comentarios. El consultor tendrá entre 1 y 2 semanas para levantar las observaciones.

## PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN:

Las personas interesadas en la convocatoria y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar: **Información de la empresa/CV y propuesta económica** al correo servicios@wwfperu.org con el asunto **“Consultoría para la producción de evento de lanzamiento del Proyecto Soluciones Circulares para la Contaminación por Plásticos en el Perú, en la municipalidad provincial de San Martín – Tarapoto”** hasta el 01 de abril del 2026.

- Inicio de la convocatoria: 27 de marzo del 2026
- Presentación de propuestas: hasta el 01 de abril del 2026
- Evaluación de propuestas: 02 de abril del 2026
- Entrevistas (opcional): 06 de abril del 2026
- Resultados (referencial): 07 de abril del 2026

Anexo 1: Requerimientos administrativos de WWF para Contratación de servicios



WWF Perú  
Calle Trinidad Morán 853  
Lince  
Lima – Perú  
Teléfono: 511- 440 5550  
comunicaciones@wwfperu.org  
www.wwf.org.pe  
www.panda.org

## Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual **NO** se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos.
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos **NO** son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR**.
- g) **EL CONSULTOR NO** realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF **NO** proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.